

CONVOCATORIA OFERTA PUBLICA EMPLEO. PERSONAL DOCENTE EVENTUAL FEVAL GESTIÓN DE SERVICIOS SLU.

RESOLUCIÓN

En Don Benito a 26 de noviembre de 2018

Manuel Gómez Parejo, con D.N.I. 52961864-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Administrador Único de **FEVAL – GESTIÓN DE SERVICIOS SLU**, con C.I.F. B-06574271, en virtud de nombramiento de fecha 2 de octubre de 2015, Publicado en el D.O.E. Nº 192 de fecha 5 de octubre de 2015, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz., dentro del proceso de Oferta Pública de Empleo antes indicada, ha dictado, para atender las necesidades de contratación temporal de la convocante, a fin de poder atender las necesidades de la misma que no pueden cubrirse mediante los recursos propios existentes, la siguiente RESOLUCIÓN:

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO, para la contratación de DOS DOCENTES, a tiempo parcial, con duración determinada, para la categoría de Docente Grupo A, B O C (Licenciatura o Grado, Bachillerato, Formación Profesional de Grado Superior y/o Certificado Profesionalidad Nivel III), UN DOCENTE para la realización de dos acciones formativa en la localidad de Villanueva de la Serena, y OTRO DOCENTE para realizar otras dos acciones formativas en Don Benito, contratación que se efectuará según el grupo de adscripción resultante del candidato seleccionado y para los siguientes cursos:

DOS Profesores de Fundamentos del Análisis de datos con Herramientas ofimáticas. Nivel Básico y Avanzado (Un docente para 48 horas a ejecutar en dos acciones formativas en Villanueva de la Serena y OTRO docente para ejecutar otras 48 horas en otras dos acciones formativas en Don Benito, según calendario incluido en Anuncio).

Por lo anterior, el abajo firmante, en orden a las funciones que tiene atribuidas, acuerda convocar proceso selectivo, previa convocatoria pública del plazo de presentación de candidaturas requisitos de admisión de las mismas y fecha de inicio y fin del proceso selectivo, que se anunciará en la web de Feval (www.feval.com/), junto con el nombramiento de la correspondientes Mesa de Valoración de Méritos que se constituirá al efecto. Las personas que deseen formar parte de la convocatoria, deberán realizarlo mediante la oportuna presentación en el Registro de la Institución, de solicitud nominativa debidamente firmada en original

Por lo que se refiere a la contratación laboral, será de aplicación el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

La presente convocatoria se ajustará a los principios rectores del acceso al empleo público y a las normas y procedimientos establecidos en el IV Convenio Colectivo de la Entidad Convocante.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

Manuel Gómez Parejo



A circular stamp with a blue border and text is partially visible behind the signature. The text in the stamp includes "ENTIDAD CONVOCANTE" at the top and "FEVAL" at the bottom. The signature is written in purple ink.